

Trabajo de Fin de Grado

Código: 106796
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Ciencias Ambientales	TFE	4

Contacto

Nombre: Raquel Barrena Gomez

Correo electrónico: raquel.barrena@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado es necesario haber superado, como mínimo, dos tercios del total de créditos del plan de estudios y todas las asignaturas de 1º curso, de acuerdo con la normativa académica de la UAB (Régimen de permanencia de los estudiantes)

Objetivos y contextualización

El trabajo de Fin de Grado se concibe como un trabajo autónomo del estudiante, que deberá realizarse individualmente bajo la supervisión de un (o dos) directores del trabajo, de los que al menos uno deberá pertenecer a uno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Ciencias Ambientales . El trabajo es de 6 créditos, lo que corresponde a un trabajo de 150 horas por parte del estudiante.

El Trabajo de Fin de Grado consistirá en el abordaje de un tema o proyecto sobre el que el estudiante aplicará los conocimientos adquiridos en uno o diversos ámbitos del grado. Su desarrollo incluirá una búsqueda bibliográfica y una parte experimental y/o de análisis de datos entendida en un sentido amplio (bien centrada en trabajo de laboratorio, o cálculos estadísticos, o trabajo de campo, o encuestas, entrevistas, recogida de datos, estudio de mercado, etc.).

Resultados de aprendizaje

1. CM50 (Competencia) Trasladar los conocimientos y habilidades medioambientales propios al ámbito académico y/o profesional.
2. CM51 (Competencia) Actuar en el ámbito de las ciencias ambientales considerando de forma crítica el impacto social, económico y medioambiental de la actividad propia.
3. CM52 (Competencia) Trabajar con autonomía en el desarrollo de actividades y proyectos del área de las ciencias medioambientales.
4. CM53 (Competencia) Aportar propuestas innovadoras a los métodos, procesos y la gestión de problemas ambientales en respuesta a necesidades o demandas concretas.
5. KM65 (Conocimiento) Reconocer las técnicas y herramientas necesarias para la integración de aspectos naturales, sociales, tecnológicos y económicos del medio ambiente en el desarrollo de proyectos concretos.

6. KM66 (Conocimiento) Seleccionar herramientas básicas para describir, analizar y comunicar proyectos ambientales.
7. SM62 (Conocimiento) Aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y sociales al estudio de problemas relacionados con el medio ambiente.
8. SM63 (Conocimiento) Extraer la información relevante de memorias, planes, proyectos, programas y artículos de temáticas ambientales.
9. SM64 (Habilidad) Comunicar de forma clara, explicativa y sintética información ambiental a un público experto.

Contenido

Para que cada alumno decida la temática de su TFG se establecerán las siguientes opciones:

Opción 1: Cada uno de los Departamentos con docencia asignada (a través del profesorado que ellos designen, si procede) harán propuestas de temas. El número de propuestas realizadas deberá estar en proporción a la carga docente prevista por el Departamento (de acuerdo con el criterio del Punto 2).

Opción 2: El alumnado que lo prefiera podrá proponer temas de manera autónoma, pero en este caso la aceptación del tema quedará a expensas de que (i) la profesora responsable del TFG dé su aprobación, y (ii) el alumnado encuentre algún miembro del profesorado del grado dispuesto a supervisar el TFG. El alumnado debe establecer contacto con el profesorado para acordar el tema, y la pauta de trabajo del proyecto. Una vez alcanzado el acuerdo, hay que comunicarlo a la coordinación de la asignatura mediante la hoja de propuesta, debidamente firmada por ambas partes, antes de finalizar el mes septiembre. En caso de que el estudiante no logre encontrar profesorado que acepte tutorizar el tema propuesto, la coordinación le propondrá y asignará uno de los temas ofertados por el profesorado.

Opción 3: El alumnado podrá alternativamente desarrollar el TFG en una entidad externa a la UAB (centros de investigación, instituciones, ...) bajo la supervisión de una persona de aquella entidad. Nuevamente, esta opción quedará a expensas de que (i) la profesora responsable del TFG dé su aprobación, y (ii) se asigne un tutor interno de la UAB (que forme parte de los Deptos con docencia en el grado), el cual velará para que el TFG se desarrolle de acuerdo con las pautas y criterios adecuados.

Las pautas que deberán seguir las propuestas y temáticas de TFG se establecerán en undocumento que se pondrá a disposición tanto del alumnado como del profesorado para que lo puedan utilizar como guía.

Como contenidos de la materia se incluye: Determinación de un tema de estudio. Evaluación de los antecedentes y del estado de la cuestión. Planificación y gestión cronológica del proyecto. Obtención y descripción de resultados. Integración y discusión de los resultados obtenidos a partir del estado de la cuestión. Conclusiones principales del trabajo de fin de grado. Comunicación y presentación del trabajo de fin de grado.

Asignación de temas de TFG

El proceso de asignación de temas de TFG se hará en base a las siguientes pautas:

- Al alumnado que haya propuesto temas de forma autónoma y/o desarrolle el trabajo en una entidad externa una vez aprobado se le asignará el tema propuesto.
- Para el resto del alumnado, se elaborará un listado de temas posibles con todas las propuestas recibidas desde los Departamentos. A partir de este listado se pedirá que el alumnado llene un formulario con sus preferencias de temas. La persona responsable del TFG se encargará de casar estas preferencias del alumnado con las propuestas de la lista para confeccionar la asignación final, teniendo en cuenta que el número de propuestas asignadas a cada Departamento debe mantenerse.
- En caso de que surjan dificultades o eventualidades que lo justifiquen, el alumnado podrá solicitar un cambio de tema de TFG posteriormente al proceso de asignación. En todo caso, quedará a criterio de la responsable del TFG valorar si el motivo del cambio está suficientemente justificado y aceptarlo, si procede.

El profesorado tutor del TFG

El proceso desupervisión y seguimiento de los TFGs será responsabilidad del profesorado designado por los Departamentos. En aquellos casos donde sea necesario/conveniente, se puede establecer la modalidad de co-dirección, de manera que la supervisión de un mismo TFG recaiga sobre dos o más miembros del profesorado (del mismo Departamento, o bien de Departamento diferentes) con el fin de reforzar la naturaleza integradora y multidisciplinar que debe tener el TFG del grado en CCAA

Este proceso constará de:

- Un mínimo de tres reuniones de seguimiento. Para cada una de estas reuniones el profesorado supervisor deberá llenar un informe evaluando brevemente el nivel de consecución del alumnado de los objetivos y las tareas parciales a lo largo del proceso del TFG.
- La redacción de un informe final de seguimiento del TFG, el cual evaluará tanto el proceso global del trabajo como la memoria final presentada en base a una rúbrica que la coordinación de TFG hará llegar a todo los directores y tutores de los trabajos.

El profesorado tutor deberá entregar a la coordinación de la asignatura las actas de las reuniones y el informe final del TFG, dentro de los plazos establecidos en el calendario oficial de la asignatura, el cual será publicado al inicio del curso académico.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Reuniones con el profesorado tutor	5	0,2	CM50, CM53, KM65, KM66, SM62, CM50
Tipo: Supervisadas			
Trabajo bajo la supervisión del profesorado tutor	25	1	CM50, CM51, CM53, KM66, SM63, CM50
Tipo: Autónomas			
Estudio y elaboración de la memoria y la presentación oral	120	4,8	CM52, CM53, KM66, SM63, SM64, CM52

El estudiante deberá realizar un trabajo de investigación personal y original, bajo la supervisión de un profesorado tutor . El trabajo se desarrollará de manera individual, aunque, durante su desarrollo, se podrán establecer dinámicas colaborativas en caso de que varias personas compartan un mismo caso de estudio.

El trabajo deberá ajustarse a los criterios y requisitos establecidos por la normativa de la asignatura.

Una vez finalizado el proceso de investigación, el estudiante elaborará una memoria escrita y preparará una presentación oral para la defensa del trabajo ante una comisión evaluadora formada por profesorado del grado.

En el momento de elegir el tema y formalizar la matrícula, el estudiante deberá indicar si presentará el trabajo en la convocatoria de febrero o en la de junio, teniendo en cuenta que sólo se permite una presentación por convocatoria o curso académico.

La mayor parte del trabajo se desarrollará de manera autónoma por parte del estudiante, incluyendo la recogida y análisis de información, el desarrollo de la investigación, la redacción de la memoria y la preparación de la defensa oral.

El profesorado tutor y el estudiante deberán acordar, como mínimo, tres tutorías a lo largo del curso para hacer el seguimiento del trabajo.

La coordinación de la asignatura informará de la organización de la asignatura y del calendario correspondiente a través del espacio propio en el Campus Virtual

Memoria escrita y la presentación oral

En el campus Virtual se colgará un documento modelo de la memoria como guía. El documento debe tener como máximo 10000 palabras y debe incluir los siguientes apartados:

- Portada: con el título, el nombre de los autores y de los tutores, la referencia del curso e indicando que es un Trabajo Fin de Grado del Grado de Ciencias Ambientales de la UAB. Se indicará también, si fuera el caso, las instituciones que han colaborado en hacer el TFG
 - Agradecimientos (optativo)
 - Tabla de contenidos
 - Resumen
 - Introducción/antecedentes
 - Objetivos del proyecto
 - Metodología
 - Resultados y discusión
 - Conclusiones
 - Bibliografía
 - Anexos (si es necesario)

En el cálculo de la extensión se considerará las secciones desde la introducción hasta conclusiones, excluyendo el índice, el resumen inicial, la bibliografía y los anexos.

La presentación oral tendrá una duración máxima de 15 minutos e irá seguida de una discusión con la comisión de evaluación (2 profesores) de un máximo de 15 minutos. Las preguntas irán dirigidas a averiguar si el estudiante ha alcanzado la madurez y los conocimientos necesarios correspondientes al Grado de Ciencias Ambientales. La presentación se realizará ante un tribunal de evaluación formado por 2 profesores en sesión abierta.

Tanto la memoria como la presentación se pueden realizar en catalán, castellano o inglés.

De manera estimada, las defensas orales de los TFG se programarán una semana antes de la fecha de cierre de actos de la convocatoria correspondiente (febrero o julio). La entrega de la memoria a través del Campus Virtual se hará dos semanas antes de la fecha de defensa presencial.

Las fechas límite para presentar la memoria se anunciarán al inicio del curso mediante el Campus Virtual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

Informe seguimiento del profesor supervisor	30%	0	0	CM50, CM52, CM53, SM62, SM63, SM64
Valoración del tribunal en la memoria escrita	30%	0	0	CM50, CM52, KM65, KM66, SM62, SM64
Valoración del tribunal en la presentación oral y las respuestas a las preguntas	40%	0	0	CM50, CM51, CM53, KM65, SM62, SM64

El proceso de evaluación del TFG valorará (i) el trabajo continuado llevado a cabo por el alumnado a lo largo de la asignatura, (ii) la memoria de TFG que presente al finalizar, y (iii) una exposición oral del TFG, de acuerdo con las siguientes pautas:

- 30% de la nota final: evaluación del supervisor del TFG, a partir de la documentación (actos de seguimiento e informe final) del proceso de seguimiento.
- 70% de la nota final: evaluación de un tribunal formado por 2 miembros, y escogido de entre el profesorado del grado y/o el profesorado supervisor de los TFGs de acuerdo con criterios de (i) afinidad temática y (ii) reparto docente entre Departamentos. Cada miembro del tribunal valorará tanto la memoria del TFG como la exposición oral a través de una plantilla de evaluación que la responsable del TFG le hará llegar previamente.

La persona responsable del TFG se reservará el derecho de hacer las consultas adecuadas al profesorado supervisor y/o a los miembros del tribunal con el fin de aclarar la naturaleza de las notas propuestas por cada uno de ellos. En cualquier caso la responsable del TFG será la persona encargada de asignar una nota definitiva a cada TFG y de traspasar la información correspondiente al acta de evaluación.

La calificación final de Suspenso no permite volver a presentar el trabajo dentro del mismo curso y el estudiante deberá volverse a matricular de TFG el curso siguiente. La calificación será de No Evaluable si el estudiante no presenta el trabajo escrito al profesorado tutor o al tribunal en el periodo asignado. Además se puede no evaluar el documento en los siguientes supuestos:

- El texto presenta errores ortográficos y gramaticales que dificultan gravemente su comprensión.
- El contenido no es original: ha sido copiado o traducido parcial o totalmente de otras fuentes. Este hecho, en la entrega final, implica la no superación del TFG.
- Las fuentes de información no están citadas, o lo están de manera incorrecta.
- Las fuentes utilizadas no son válidas ni presentan el rigor necesario.
- Se han incorporado tablas o figuras de otros trabajos o fuentes sin respetar los derechos de autor.
- El formato de las tablas o figuras es inadecuado: falta de título, numeración, descripción o referencia al cuerpo del texto.

Uso de la IA

Uso restringido. Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda de información o bibliografía, la extracción de contenidos de documentos, la traducción de textos y la corrección gramatical. No se permite, en ningún caso, la generación de contenido textual mediante estas herramientas. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

El profesorado tutor del trabajo sugerirá una bibliografía básica al estudiante de acuerdo con el tema propuesto.

Se habilitará un campus virtual un apartado de Herramientas para el TFG que ofrecen distintas Bibliotecas de la UAB, donde se incluyen módulos sobre derechos de autor y plagio, citas y bibliografía y pautas para comunicar el trabajo.

Software

No existe software específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura